

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6213472



RESOLUCIÓN EXENTA N° 33812

SANTIAGO, 24 de Febrero de 2016

TENIENDO PRESENTE : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
- 319415 1. Don Enrique Ivan DELGADO BALLESTEROS RUN: 24.699.295-9
 - 319416 2. Don Encoc Abisai DELGADO SANCHEZ RUN: 24.699.362-9
 - 319417 3. Don Rey Abdiel DELGADO SANCHEZ RUN: 24.699.338-6
 - 319418 4. Doña Elizabeth SANCHEZ REVELES RUN: 24.699.383-1
 - 319419 5. Doña Lineth GALARZA PEREDO RUN: 24.728.803-1
 - 319420 6. Doña Gaëlle Julie Francoise PLISSART RUN: 24.756.248-6
 - 319421 7. Doña Jenny VACA MEJIA RUN: 24.733.892-6
 - 319422 8. Doña Lucero CHAVI VACA
 - 319423 9. Doña Mariana CHAVI VACA

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVP/NOO/GOM
[141] 24/02/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION